

Memorial Junior High School

Política de Participación de los Padres 2014

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LOS PROGRAMAS DE TÍTULO I

De acuerdo con los requisitos de la ley federal, los programas financiados por los fondos del Título I deben ser planificados y ejecutados en consulta significativa con los padres de los estudiantes que se sirve.

En consecuencia, el Memorial Junior High ha establecido esta política de participación de los padres, el cual será revisado y aprobado anualmente por el Consejo, y se distribuye a los padres de niños que reciben servicios de Título I.

Con el fin de involucrar a los padres en la educación de sus hijos y apoyar una colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el logro de estudiantes,

Memorial Junior High hará lo siguiente:

A. involucrar a los padres en el desarrollo del título de la Escuela planes I y en el proceso de revisión y mejoramiento escolar;

B. proporcionar coordinación, asistencia técnica, y otro apoyo necesario para ayudar en la planificación y ejecución de las actividades de participación de padres eficaces para mejorar el rendimiento estudiantil y el rendimiento escolar;

C. construir la escuela y la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres;

D. en consulta con los padres, anualmente evaluar el contenido y la eficacia de la política de participación de los padres en la mejora de la calidad académica de las escuelas, incluyendo:

1. identificación de barreras a una mayor participación de los padres ----;
2. el diseño de estrategias para la participación de los padres más eficaz;
3. revisión de la política de participación de los padres en caso de necesidad;

E. proporcionar oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del Inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo el apoyo a la difusión / traducción de información y reportes escolares;

F. reunirse con los padres de los niños que reciben los servicios de Título I en horarios flexibles y proporcionar asistencia a los padres que mejor garanticen su asistencia a dichas reuniones;

G. desarrollar agendas para las reuniones de padres para incluir la revisión y explicación del plan de estudios, mediante evaluaciones, y los niveles de dominio que los estudiantes deben alcanzar y mantener;

H. asegurar que los padres participan de una manera organizada, en curso y de manera oportuna en el desarrollo, revisión y mejora de las actividades de participación de los padres;

I. proporcionan oportunidades a los padres para formular sugerencias, interactuar y compartir experiencias con otros padres, y participan adecuadamente en la toma de decisiones acerca de las revisiones en el plan;

J. comunicar la información a los padres sobre los perfiles de rendimiento escolar y el desempeño individual de sus hijos;

K. ayudar a los padres para ayudar a sus hijos en la consecución de los objetivos del programa por medios tales como asegurar la asistencia regular, el seguimiento de televisión de ballenas, proporcionando tiempo suficiente y el ambiente adecuado para la tarea; orientar las prácticas nutricionales y de salud, y similares;

L. proporcionar respuestas oportunas a las preguntas de los padres, las preocupaciones y recomendaciones;

M. realizar otras actividades en función de plan de Título I y los requisitos estatales y federales.

N. Proporcionar a los padres de los estudiantes participantes con:

1. información oportuna sobre el programa Título I y política de participación de padres de la escuela;

2. una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica para medir el progreso del estudiante, y los niveles de competencia de espera;

3. Las reuniones regulares, previa solicitud, para que los padres hacen sugerencias, y participar en su caso, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos, y recibir las respuestas en relación con las sugerencias de los padres sobre la educación de sus hijos tan pronto como sea posible.

O. dan la Escuela Amplia Contrato para el éxito a los padres / estudiantes antes de la apertura de la escuela. En él se describe cómo los padres, el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento de los estudiantes;

P. evaluar periódicamente las políticas de participación de los padres de la escuela para considerar si cumplen con las necesidades cambiantes de los padres y las escuelas;

P. ayudar a los padres de los niños atendidos bajo el Título I en la comprensión de los estándares de contenido y de evaluación académico del Estado, y en la comprensión de cómo monitorear el progreso de su hijo y cómo trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;

R. proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento;

S. proporcionar ese apoyo razonable para actividades de participación de los padres mientras éstos lo soliciten.

T. desarrollar roles apropiados para organizaciones comunitarias y empresas en las actividades de participación de los padres.

U. adopte y aplique el modelo se acerca mejorar la participación de los padres.

Rev. 08/25/14